



Excelencia en
Servicios Marítimos, Logísticos y Portuarios

Código Ético





Índice

Introducción a la compañía **4**

- Carta del CEO **5**
- Carta del Corporate Managing Director & CFO **6**
- La empresa **7**
- Principios del Código Ético **8**

Código Ético **9**

- Compromiso con la legislación **10**
- Compromiso con el entorno de trabajo y los trabajadores **10**
- Compromiso con la protección de las instalaciones y de los bienes que nos confían los clientes **10**
- Compromiso con la protección de los datos y gestión de la propiedad intelectual **11**
- Compromiso con el medio ambiente **11**
- Compromiso con los diferentes grupos de interés **11**
- Compromiso de colaboración con nuestros socios comerciales **12**
- Compromiso con el control financiero **12**
- Compromiso con la sociedad **12**

Cómo evitar conflictos de intereses **13**

- Participaciones en consejos de administración o miembros de diferentes partidos políticos **14**
- Ocupación fuera de la empresa **14**
- Información confidencial **14**
- Obsequios, regalos, préstamos o invitaciones **14**
- Propiedad o participación en el capital de empresas **14**
- Partidos políticos **14**
- Ayudas y patrocinios **14**

Libre competencia **15**

Implantación **15**

Canal de denuncias **15**

Comité de Ética **15**



Introducción a la compañía



Antonio Campoy
CEO Noatum

Apreciados colaboradores,

En Noatum nos caracterizamos por buscar la excelencia en todos los ámbitos que tocamos y queremos desarrollar nuestra actividad y ofrecer nuestros servicios con la máxima calidad.

Nuestro Grupo está en continuo crecimiento y evolución, al mismo tiempo que nuestros clientes, la sociedad, o la administración entre otros, nos exigen cada día mayores cuotas de responsabilidad a nuestra empresa. Nosotros queremos y debemos cumplir con estas expectativas, manteniendo nuestro nivel de exigencia en cuanto a sostenibilidad y reputación.

En el entorno marítimo, Noatum es una empresa pionera en la incorporación de la Responsabilidad Social Corporativa a sus procedimientos de funcionamiento. Ya

hace años que trabajamos en su incorporación en los ámbitos de Calidad, Seguridad Alimentaria, Prevención de Riesgos Laborales y Medio Ambiente. En el plano estratégico, la Responsabilidad Social Corporativa es un punto crucial en el desarrollo de nuestro Grupo. Velamos por la sostenibilidad desde un punto de vista comercial, financiero y ambiental, cuidando nuestra visibilidad en el entorno tanto hacia los accionistas de Noatum como ante la sociedad, clientes y proveedores. Sin olvidar que de esta forma también cuidamos nuestra propia marca.

Como un paso más dentro de este proyecto, era necesario definir un Código Ético que cubriera todas las empresas del Grupo para alinearnos todos hacia un mismo objetivo. Su función es ser una guía deontológica para todos los profesionales del Grupo con el fin de lograr una gestión ética y responsable del desarrollo y prestación de nuestros servicios.

Todos los que formamos Noatum debemos estar comprometidos con esta filosofía. Esta guía nos debe definir como Corporación, y pasará a formar parte de nuestro ADN.

Gracias a vuestro compromiso e implicación, avanzaremos juntos para hacer de Noatum una empresa sostenible tanto a nivel económico, ambiental como social.



Introducción a la compañía



Boniface Berthelot
Corporate Managing Director & CFO Noatum

Apreciados colaboradores,

Cuando una empresa ha conseguido consolidar su negocio y liderar su mercado tiene posibilidad, e incluso la obligación moral, de ir más allá y contribuir de forma activa en hacer que sus actividades aporten un beneficio y un retorno a la sociedad, al medio ambiente y entorno económico. En Noatum, como referentes que somos en nuestro sector, ya hace tiempo que trabajamos para ser socialmente responsables.

Consideramos la Responsabilidad Social Corporativa suficientemente clave en nuestra estrategia como para establecer un sistema de gestión bajo un mismo paraguas de la política de nuestro Grupo. Y más teniendo en cuenta el reto que supone el grupo de empresas tan diversificado que formamos.

Este Código Ético que os presentamos es una de las materializaciones de esta política, así como la creación del Comité de Ética del Grupo.

Todo el personal de Noatum debe conocer el Código Ético de Responsabilidad Social Corporativa en profundidad, ya que juntos debemos velar por su cumplimiento en nuestra compañía. Su buena ejecución, que es de obligado cumplimiento, supone un beneficio para todos.

Ante situaciones sospechosas de incumplir con lo que se marca en el Código Ético, es importante hacer las consultas con los expertos internos. Es por ello que existen diferentes canales de denuncia ante situaciones que pongan en compromiso el buen desarrollo de la política de Responsabilidad Social Corporativa, y os animamos a hacerlo si así lo consideráis.

Sin duda, ésta es la dirección que nos llevará a la excelencia dentro de nuestro negocio y sector. Os animo a incorporar todas estas prácticas en nuestro día a día, como parte de nuestra filosofía a la hora de dar respuesta a nuestros clientes, quienes confían en nosotros desde hace más de 50 años y nos acompañarán en nuestra ambiciosa visión estratégica de futuro.



Introducción a la compañía

La empresa

Noatum es un grupo multinacional líder en servicios de transporte y logística integral

Nuestra actividad se divide en tres grandes áreas de negocio: Noatum Maritime, orientada a proporcionar servicios marítimos; Noatum Logistics, operador logístico integral, y Noatum Terminals, división de operaciones portuarias.

La transversalidad en los servicios de estas tres áreas nos permiten ofrecer soluciones integrales, con un alto grado de especialización e innovación.

En la actualidad Noatum es reconocida por la excelencia de su servicio y su personal especializado y de confianza de más de 2.700 profesionales.

Apostamos por que todas nuestras actividades tengan una impronta de responsabilidad y compromiso con la calidad, las personas y el medio ambiente.

Principios del Código Ético

El desarrollo del Código Ético está dentro del marco del sistema de gestión de legal compliance de la compañía y del proyecto de Responsabilidad Social Corporativa. Este sistema de gestión define las herramientas para luchar y prevenir los delitos que marca el Código Penal.

Para gestionar todos estos aspectos se ha definido un Comité de Ética como órgano para la definición, validación e investigación de la comisión de delitos. Además de un responsable de legal compliance que se encarga de la definición de las herramientas de gestión y de filtro ante el canal de denuncia de la compañía.

Este sistema de gestión de legal compliance es auditado por terceras partes. Además se realizará una memoria de responsabilidad social corporativa que será publicada tanto vía Noatum como a través de las Naciones Unidas para corroborar los avances de lucha contra la corrupción.



Principios del Código Ético

1. Compromiso con la legislación

El compromiso de cumplir con la legislación a todos los niveles y hacerlo extensible también a subcontratistas y clientes, es premisa para mantener una buena reputación e imagen de la compañía.

Con la redacción del presente Código Ético, la constitución del Comité de Ética y la designación del responsable de compliance abordamos mantener el sistema de gestión y cumplimiento de requisitos legales de la legislación en el marco de la responsabilidad social corporativa.

Para el cumplimiento de la legislación en materia de legal compliance se evalúan los riesgos y se ha desarrollado un protocolo de investigación y detección de delitos. Existen diferentes sistemas para la detección de los mismos, como controles rutinarios, así como un canal de denuncias anónimo. Las auditorías internas de los diferentes ámbitos de gestión de nuestra actividad son una herramienta de mejora continua para la detección de nuevas oportunidades de mejora de nuestro modelo de gestión.

2. Compromiso con el entorno de trabajo y los trabajadores

2.1. Respeto, dignidad y no discriminación

El comportamiento de nuestra organización debe mostrar respeto y cortesía a todas las partes implicadas. La base de una relación satisfactoria parte del respeto a las personas, la igualdad de oportunidades, el diálogo y la inexistencia de desigualdades.

Noatum posee una política de recursos humanos común que define la visión y misión del ámbito en la compañía.

2.2. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud

El cumplimiento de la legislación en materia de seguridad y salud se considera un factor básico en nuestro sistema de gestión que está certificado por una tercera parte. La gestión de la seguridad y salud en el trabajo se considera como un aspecto primordial en la protección de las personas, así como la coordinación de actividades empresariales como factor de relación con las partes interesadas.

2.3. Ausencia de drogas y alcohol

En las instalaciones o puestos de trabajo está prohibido la posesión, distribución o consumo de todo tipo de drogas a excepción de medicinas por prescripción médica. El consumo de alcohol puede tener un impacto negativo en la salud y la seguridad en el lugar de trabajo, ya que entraña riesgos tanto para los trabajadores afectados como para la prestación normal de sus funciones, es por ello que se limitará a situaciones en las que no pueda afectar al desarrollo normal de las funciones del personal.

3. Compromiso con la protección de las instalaciones y de los bienes que nos confían los clientes

3.1. Protección y uso de instalaciones y equipos

Todas las personas están obligadas a mantener las instalaciones y equipos y el entorno de trabajo en correcto estado de funcionamiento y de seguridad. Se deberá hacer uso respetuoso y mantener las instalaciones limpias y ordenadas.

Principios del Código Ético

4. Compromiso con la protección de los datos y gestión de la propiedad intelectual

4.1. Uso de datos y de sistemas de información

Noatum para el correcto aseguramiento de la seguridad de la información ha implementado un sistema de seguridad de la información. De esta manera se garantiza la información confidencial, así como la propiedad intelectual interna, de clientes y socios comerciales.

4.2. Robo o apropiación indebida de los activos y de la información

Cada profesional debe procurar salvaguardar los activos y las herramientas propiedad de Noatum evitando que la información pueda llegar de forma ilegal a terceras partes. En este sentido, se incluye la protección ante usos no autorizados, robo y también uso con un propósito ilegal o inadecuado.

4.3. Sistema de seguridad de la información

El uso del correo electrónico, la intranet, internet y teléfonos móviles y tabletas debe ser para el correcto desarrollo del puesto y las correspondientes funciones.

Solo se accederá a los sistemas informáticos a los que se esté autorizado.

No se instalará, utilizará o distribuirá ningún tipo de software que pueda afectar a la seguridad de los sistemas o efectuar acciones que propicien los virus informáticos.

5. Compromiso con el medio ambiente

5.1. Cumplimiento de la legislación

Noatum tiene un sistema de identificación y aseguramiento del cumplimiento de la legislación medio ambiental vigente.

5.2. Sistema de gestión ambiental

El mantenimiento del sistema de gestión ambiental como compromiso con el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente. Se presta especial atención a la prevención de la contaminación y minimización del impacto ambiental de las actividades que se desarrollan por parte del grupo.

5.3. Convenios buenas prácticas ambientales

El compromiso de medio ambiente con las autoridades portuarias en la implantación de las buenas prácticas medioambientales.

6. Compromiso con los diferentes grupos de interés

6.1. Prácticas fraudulentas o promesas engañosas

En las relaciones con cualquier grupo de interés como son los clientes, administración pública o sociedad en general, no se harán manifestaciones falsas o promesas cuyo cumplimiento no se pueda garantizar.

6.2. Sobornos, corrupción y comisiones ilegales

Está prohibida toda práctica de corrupción, soborno o pago de facilitación en todas sus formas activas y pasivas, ya sea por medio de actos u omisiones o mediante la creación o el mantenimiento de situaciones de favor o irregulares.

6.3. Privacidad y protección de datos

Según la ley de protección de datos toda la información que es de carácter confidencial está debidamente protegida con ficheros para tal efecto.

Noatum ha desarrollado un sistema de gestión según la LOPD para el aseguramiento de la privacidad y protección de los datos.

6.4. Sistema de gestión de calidad

Nuestro Sistema de gestión de calidad ha sido certificado y uno de nuestros indicadores es el seguimiento de la satisfacción del cliente.

7. Compromiso de colaboración con nuestros socios comerciales

Se entiende como socio comercial a proveedores o otras formas de colaboración resultantes de joint ventures, unión temporal de empresas.

7.1. Evaluación y homologación

Periódicamente se realiza una evaluación de proveedores teniendo en cuenta todos los requerimientos necesarios tales como los financieros, prevención de riesgos laborales, calidad, OEA, seguridad alimentaria, seguridad industrial, medio ambientales, Legal Compliance y de responsabilidad social.

7.2. Auditorías a socios comerciales

Noatum se reserva la posibilidad de realizar auditorías de aseguramiento a sus proveedores para sentar las bases para que el compromiso de colaboración sea adecuado.

7.3. Exigencia a los socios comerciales

Noatum tiene desarrollados los criterios en cumplimiento del marco de responsabilidad social corporativa bajo el que actúa la compañía y estos son trasladados a los proveedores bajo el envío del Código Ético y otra información relevante.

8. Compromiso con el control financiero

8.1. Inspección

Para asegurar una correcta gestión de las inspecciones se tiene definido un protocolo de actuación en caso de inspección tributaria y de la seguridad social.

8.2. Pagos

Noatum estará al corriente de pagos con las diferentes administraciones para no incurrir en ninguna ilegalidad.

8.3. Auditorías externas

Existe un departamento de auditorías internas, para revisar la correcta implantación de los procedimientos administrativo-financieros.

Anualmente las cuentas de la compañía son auditadas por una empresa externa para dar el mayor grado de transparencia a la actuación de Noatum.

8.4. Lucha contra la evasión fiscal, fraude y blanqueo de dinero

Los procedimientos de gestión administrativa incluyen protocolos contra la evasión fiscal, fraude y blanqueo de dinero, realizándose acciones de control de su implantación.

9. Compromiso con la sociedad

La gestión por parte de Noatum de la responsabilidad social corporativa va más allá de la legislación, ya que tiene como objetivo potenciar el equilibrio entre la economía, el medio ambiente y el factor social. Con las diferentes políticas de gestión que se detallan a continuación existe el compromiso de mejorar nuestro impacto en la sociedad:

1. La implantación del sistema de gestión ambiental voluntario, la negociación de los convenios de buenas prácticas ambientales.
2. La implantación voluntaria del sistema de gestión de prevención de riesgos.
3. La implantación del sistema de gestión de Legal Compliance.
4. La implantación obligatoria de los requisitos del legal compliance, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo, seguridad alimentaria, Operador Económico Autorizado y seguridad industrial.
5. El desarrollo e implementación de políticas de recursos humanos.



Cómo evitar conflictos de intereses

1. Participaciones en consejos de administración o afiliaciones a partidos políticos

Noatum ha desarrollado protocolos de actuación para los miembros de los diferentes consejos de administración u órganos de similar naturaleza para evitar potenciales conflictos de interés. Es por ello que se gestiona con total transparencia las funciones y tareas que se desarrollan.

También se presta especial cuidado en las relaciones del personal de Noatum con las personas que trabajen en la administración pública o empresas que puedan tener un impacto en la actividad de Noatum para evitar conflicto de intereses.

2. Ocupación fuera de la empresa

Ninguna actividad que se realice podrá suponer la pérdida de eficiencia de la actividad de Noatum ni se podrán utilizar las instalaciones para otros fines.

3. Información confidencial

Si por razones de trabajo se posee una información confidencial o ventajosa no deberá utilizarse en beneficio propio. Su uso inadecuado puede poner a la compañía en una situación en la que su reputación o situación económica pudiera verse afectada.

4. Obsequios, regalos, préstamos o invitaciones

Existen procedimientos, protocolos e instrucciones para la gestión de los obsequios de los socios comerciales, para evitar que estos se pueda interpretar que son realizados con la intención de influenciar las acciones comerciales.

5. Propiedad o participación en el capital de empresas

Se evitará tener un interés financiero significativo en aquellas empresas con las que Noatum mantenga o esté en vías de mantener relaciones comerciales.

6. Partidos políticos

La posible participación de personas de la compañía en partidos políticos no podrá influenciar en los negocios habituales de la compañía para evitar la posible generación de conflictos de intereses por lo que se definen protocolos de actuación al respecto.

7. Ayudas y patrocinios

Noatum mantiene un compromiso firme con las comunidades en las que está presente y de forma especial con instituciones, entidades sociales, ONG y colectivos de desfavorecidos que atienden a personas con dificultades de diversa índole. La gestión de las mismas se analiza para garantizar que no acaben siendo fuente indirecta de financiación de grupos terroristas y/ o de asociaciones que realizan actividades ilegales.



Libre competencia, implantación, canal de denuncias y Comité de Ética

Libre competencia

La competencia en los mercados debe protegerse al imponer presión a las empresas para que sean más eficientes y provean servicios con mayor calidad y variedad a precios más bajos. Para esto, Noatum debe invertir en mejorar la calidad y producir más incentivos directamente relacionados con el crecimiento económico y la innovación que se traducirán en beneficios para los consumidores.

Implantación

Se dará conocimiento del Código Ético a todos los empleados a través de la intranet y durante su incorporación en la compañía, al mismo tiempo que se explicarán todas las políticas de gestión y procedimientos que los desarrollan.

Canal de denuncias

Existen diferentes canales para denunciar el incumplimiento del presente Código Ético. Todo el personal tiene la obligación de denunciar situaciones ilegales, alegales, o inmorales a la organización. En este sentido, todo el mando jerárquico debe estar dispuesto a escuchar y gestionar adecuadamente todas las situaciones de potencial conflicto.

No obstante, Noatum tiene un canal de denuncias de carácter confidencial como acceso a cualquier trabajador para poder denunciar un posible delito que afecte a la compañía, a los trabajadores o a cualquier parte interesada que interaccione.

El comité destinado para tal efecto analizará de forma minuciosa los casos que sean reportados y se propondrán posibles soluciones.

Comité de Ética

Noatum tiene un Comité de Ética para fomentar la difusión, el conocimiento y el cumplimiento del Código Ético a todo el grupo para la prevención de infracciones. Con la responsabilidad y la autoridad para:

- Resolver las consultas y dudas que se planteen en base al código de ético así como investigar y analizar las denuncias que puedan llegar a través del canal constituido para tal efecto en la intranet corporativa. Se Analizarán de forma minuciosa los casos que sean reportados y se propondrán posibles soluciones.
- Impulsar las normas que sean necesarias para el desarrollo del Código Ético.

Este comité se reunirá como mínimo anualmente para evaluar la evolución del sistema de legal compliance y toda la información que se deriva de éste a lo largo del año.



Pº de la Zona Franca nº 111 - Torre Auditori
08038 Barcelona (Spain)
T +34 93 298 77 77
F +34 93 298 77 17
info@noatum.com

www.noatum.com



MACN
Maritime Anti-Corruption Network

